



podrá ser suspendido por los motivos legalmente establecidos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115.2 y 42.5c) de la citada Ley.

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*

El Jefe de Sección de la Unidad de Impugnaciones, *Ángel Luis Llorente Gutiérrez*.

Número 2.651/10

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Guadalajara

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara.

HACE SABER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 261 1-92 (BOE 27-11-1992), a la empresa CONSTRUCCIONES NUAL 2008 S.L., en el expediente nº 19/2010/02/0011/M. ante la imposibilidad de practicar la notificación a través del Servicio de Correos, la Resolución de elevación a definitivas de las Actas de Liquidación nº 52010009700158 y de Infracción coordinada nº 15201005000106.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS sita en C/ Carmen, 2. de Guadalajara.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

De acuerdo con los artículos 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Guadalajara o en alguno de los demás registros relacionados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para su resolución por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Guadalajara, 08 de julio de 2010

Firmado, *Andrés Asenjo Martínez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.794/10

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

#### 1ª.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación).
- Número de expediente: 40/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.avila.es](http://www.avila.es)

#### 2ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Servicios.



b) Descripción del Objeto: SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE EMPLEO, INDUSTRIAL Y COMERCION DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA DEL PERIODO 2010

c) Medio publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 99.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de mayo de 2010.

### 3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del Pliego.

### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

a) El presupuesto de contrato Base de licitación asciende a un total de 45.600 €/AÑO (actividad exenta de IVA).

### 5º.- ADJUDICACION.

Fecha: 23 de julio de 2010.

Contratista: FORMACIÓN ABULENSE, S.L.

Importe adjudicación: 43.600 €/AÑO

Ávila, 23 de julio de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 2.796/10

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la normativa, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 33/2010.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.avila.es](http://www.avila.es)

### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Licencia de Uso Común Especial.

b) Descripción del Objeto: AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE ROPA, EN RÉGIMEN DE PÚBLICA CONCURRENCIA

c) Medio publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 81.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de mayo de 2010.

### 3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, según Cláusula 15ª del Pliego

### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Sin Tipo de Licitación

### 5º.- ADJUDICACION.

Fecha: 23 de julio de 2010.

Contratista: FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO

Importe adjudicación: En las condiciones contenidas en su oferta

Ávila, 23 de julio de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 2.797/10

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 23 de julio de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación: